

La participación política de las mujeres rurales y el desarrollo local en México. Avances de investigación

Militza Wulschner Montes
María Arcelia González Butrón
Maestría en Ciencias del Desarrollo Local
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Resumen

Este ensayo es resultado de un proceso de investigación que está en curso, mismo que tiene por objetivo dar cuenta de las formas alternas en que las mujeres rurales en México se abren paso y ejercen su derecho de participar políticamente en la toma de decisiones que directamente les impactan, lo cual puede derivar, no solo en la adquisición de poder, sino en su constitución como sujetos transformadores de sus realidades.

Abstract

This paper is based on an ongoing research process, which aims to report the alternative means by which Mexican rural women are making their way and exercising their right of political participation in decision-making processes that concern them. This may result not only in women's empowerment, but also in their new role as individuals capable of transforming their own realities.

Palabras clave: Mujeres rurales mexicanas, desarrollo local, género, neoliberalismo

Keywords: Mexican rural women, local development, gender, neoliberalism

En México, como en el resto de Latinoamérica y del mundo, las mujeres viven en condiciones de manifiesta inequidad; esta situación se ha agravado con la implementación del modelo de globalización neoliberal, caracterizado por una neutralidad en sus formas de instrumentación y por la homogeneidad de los objetivos a alcanzar, no considerando el carácter sexuado de la población. Esto se traduce en la invisibilización de la población femenina, percibida como económicamente inactiva y al margen de las políticas de desarrollo, lo que las excluye de la participación y toma de decisiones en la construcción de sus territorios y sociedades. La discriminación contra las mujeres se sustenta en un sistema de relaciones de poder asimétrico y rígido, edificado históricamente de manera efectiva y simbólica.

Sin embargo, las concepciones sobre el desarrollo se han ido modificando y enriqueciendo para dar



cuenta de los desafíos que impone una realidad vertiginosamente cambiante, donde el reto es transitar de objetos a sujetos conscientes, en pleno ejercicio de nuestros derechos y ciudadanía, para protagonizar un desarrollo del que participen y se beneficien todos y todas.

El género: lo productivo y lo reproductivo, lo público y lo privado

La implementación de las Políticas de Ajuste Estructural en América Latina, en los ochenta, se encaminaban a inducir a la región en una lógica de mercado total dentro de la dinámica que imponía la globalización dominante, transfiriendo recursos hacia los países del norte por medio del incremento en las exportaciones, lo cual permitiría pagar los préstamos que habían dado paso a una reconversión industrial, bajo la promesa de que ésta conduciría a los países latinoamericanos a un incremento en sus ingresos.

El resultado, costos sociales elevadísimos para Latinoamérica, puesto que entre las condiciones impuestas para poner en marcha las Políticas de Ajuste Estructural, estuvieron el recorte en el gasto social, la flexibilización de los contratos de trabajo, la devaluación de monedas, la liberalización del comercio, la remoción de controles de precio y subsidios estatales y la privatización de empresas del Estado, entre otros.

Los grandes excluidos de las políticas de ajuste estructural fueron aquellas

personas que no estaban articulados con los sectores del capital protagonista, es decir, la gran mayoría de los habitantes de los países latinoamericanos. Y si los costos sociales generados por la inequidad en la distribución del ingreso afectaban a la población en general, eran las mujeres las que más los resintieron, debido a que trabajaban en empleos de menor calificación y remuneración, o bien porque pertenecían al sector informal de la economía, es decir, se subemplean en la casa o fuera de ella. Las consecuencias de esta situación, fueron un mayor deterioro en las condiciones de trabajo dentro y fuera de la casa, un incremento de la violencia intrafamiliar y social, la feminización de la pobreza y, en general, la falta de reconocimiento y respeto a los derechos fundamentales de las mujeres.

La industrialización de los años sesentas contribuyó a agravar la situación en la que vivían las mujeres, dado que se profundizó la división sexual del trabajo: los hombres realizaban las actividades productivas y asumían el papel de proveedor, mientras que las mujeres eran agentes pasivos cuyas actividades se limitaban a las labores domésticas; los roles de cada quien parecían destinados a complementarse por la idea en que se fundamentan, la naturaleza diferenciada entre ambos sexos.

Sin embargo, fueron las mismas mujeres, desde los movimientos sociales y los espacios académicos, quienes empezaron a



confrontar y analizar las razones de los efectos negativos que este modelo les había traído, cuestionando los enfoques que solo contribuían a perpetuar su condición de vulnerabilidad y los roles tradicionales que venían desempeñando, al no considerar factores como la división sexual del trabajo o las clases sociales. Ese análisis contribuyó a la construcción de la categoría género que facilita entender que la opresión de las mujeres no obedece simplemente a una diferenciación sexual de orden biológico, sino que ésta tiene que ver con las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

De la identidad genérica se derivan los roles de género, es decir, “el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino” (Lamas, 2002: 36); se trata de los papeles asignados socialmente a mujeres y hombres, de acuerdo con cada cultura, clase social, etnia, edad y periodo histórico, aunque se sigue tomando como base la división sexual del trabajo.

La división sexual del trabajo favorece que el trabajo reproductivo, el cual tiene que ver con la perpetuación de la vida, y conlleva el cuidado, bienestar físico y psicológico de los miembros del hogar, así como la producción de bienes y servicios con valor de uso, se conciba como un trabajo gratuito, que ha de desarrollarse preferentemente en el hogar, es decir, en el ámbito privado, por lo que su realización se asocia con las mujeres.

Hablar de género implica el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, instituciones, normas y valores construidos y aprendidos socialmente a partir de las diferencias sexuales anatómicas y fisiológicas que naturalmente son adquiridas al nacer, y que están histórica y contextualmente determinados. Ahora bien, esta construcción social se expresa a través de relaciones de poder entre los hombres y las mujeres, las cuales están determinadas por las diferencias biológicas en torno a la división del trabajo de procreación y reproducción; así como por los patrones de toma de decisiones y negociación, las relaciones de cooperación, complementariedad, subordinación, opresión, dependencia y conflicto intra e inter genéricos, y también por las formas de distribución, asignación y control de recursos materiales y simbólicos (UNFPA, 2006: 27).

Bourdieu advierte que el orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación, esto debido al consentimiento que obtiene de estructuras sociales como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo, y de “estructuras cognitivas que se traducen en esquemas no pensados de pensamiento” (*habitus*), que tienen como base la oposición binaria, en forma de pares. “Estos *habitus* son producto de la encarnación de la relación de poder, que lleva a conceptualizar la relación dominante/dominado como natural”. (citado en Lamas, 2000: 11)



El reto que se presenta es romper con la dicotomía privado/público que también encuentra sus orígenes en la división del trabajo por sexos, esto con la finalidad de incorporarlas a la sociedad abandonando el rol femenino tradicional, culturalmente construido y que confina a la mujer al ámbito doméstico. Esta redistribución sexual del trabajo conlleva una redefinición de la distribución del poder entre hombres y mujeres que socialmente hemos establecido.

La construcción del sujeto

Para Franz Hinkelammert (citado por Ciriza, 2007: 34), la eliminación del concepto de valor de uso de los análisis económicos por parte de la economía neoclásica, es producto de la negación del sujeto, en cuanto cuerpo real, con necesidades, deseos y goces. Ahora bien, son las articulaciones entre el cuerpo real y el orden social las que contribuyen a explicar las relaciones de subordinación existentes que afectan a las mujeres.

El cuerpo sexuado es la base de las significaciones organizadas en torno de los papeles que los sujetos deben llevar a cabo en la sociedad; su carácter binario: femenino o masculino, marca jerarquías y excluye. El cuerpo de las mujeres se ha constituido en un obstáculo para su ingreso al orden político y simbólico, así como al mundo del saber y la economía mercantil, y un impedimento para inscribir sus demandas en el orden de la ley. Desnaturalizar la naturalidad asignada a

los mecanismos de dominación y explotación establecidos, implica abandonar la concepción de la economía neoliberal que considera a los sujetos como cuerpos despojados de toda determinación material, histórica, social, de toda marca sexual y de toda necesidad (Ciriza, 2007: 36).

La conceptualización del sujeto que aquí se aborda, hace referencia al ser humano como sujeto negado por medio de la exclusión, así como del socavamiento de las relaciones sociales y del ambiente, pero que opta por rebelarse a la lógica del sistema económico prevaleciente y el proceso de globalización, sin embargo esta lucha no es posible sino como lucha en común de todos y todas. Es

el reconocimiento mutuo de los seres humanos como seres naturales y necesitados, que dependen del otro, que sustentan al otro, que participan en el desarrollo del otro, comulgando de un mismo origen, de una misma aventura y de un mismo destino común lo que nos lleva a constituirnos como sujetos. “A partir de este reconocimiento del otro como ser natural y necesitado, el ser humano llega a tener derechos, y no es reducido a un objeto de simples opciones de parte de él mismo y de los otros (Hinkelammert y Mora, 2009: 41).

Bajo esta lógica, la emancipación de los discriminados desemboca en la emancipación de todos, porque “yo soy, si tú eres [...] Si hay emancipación efectiva de la



mujer, el hombre tiene que cambiar. Pero cambiando, vive mejor, aunque pierde en términos de un cálculo de poder” (Hinkelammert, 2007: 411). Este conflicto entre ventajas y poder calculados y una vida mejor de todos/as, es un problema ético en lo social y lo político.

Afirmar que la mujer tiene un papel en el proceso de emancipación significa que ella es sujeto de ese proceso y que tiene por tanto que liberarse frente a una realidad de opresión. La liberación de la mujer supone cambios en su ubicación y actuación en sociedad, así como la revalorización de sus capacidades, lo que implica un cuestionamiento y a la vez un enriquecimiento de su actual identidad, es decir, la liberación de la mujer supone una transformación interna, un cambio de sus actitudes y en su propia autopercepción, más que una simple toma de conciencia de las condiciones de su marginación. (Lora y Barnechea, 1986: 6).

La emancipación humana a la que aspiran los sujetos/as implica, por un lado, que el ser humano concreto recibe, en principio, de acuerdo con sus necesidades y que pueda autorrealizarse lo más plenamente posible; por otro lado, se espera que cada ser humano como ente comunitario contribuya a la sociedad como un todo, de acuerdo con su capacidad adquirida en sociedad. Esta autorrealización solo es posible en el “otro” y junto a él (Dierckxsens, 2006: 35).

Para que las mayorías puedan autorrealizarse como personas, se requiere una separación entre el contrato de trabajo y el ingreso. Los contratos de trabajo están orientados a remunerar exclusivamente a aquellas personas vinculadas con el mercado. Cuanto mejor vínculo tengo con el mercado, más derechos obtengo; esto es, más ciudadanía tengo. Mientras más sea excluido/a del mercado (por ser jóvenes, mujeres, ancianos, personas no calificadas, indígenas, etc.), menos derechos me amparan.

Sin embargo, los derechos han entrado en conflicto con la propia estrategia de globalización, en nombre de la cual se ejerce el poder; estos derechos son progresivamente eliminados o marginados como distorsiones del mercado. Hoy, los movimientos alternativos se ordenan alrededor de la defensa de estos derechos de emancipación; se trata de penetrar y atravesar la institucionalidad en función de estos derechos (Hinkelammert y Mora, 2005: 7).

La razón detrás de la defensa de los derechos tendría que vincularse con la sobrevivencia de la propia humanidad, la cual no se puede asegurar sino por medio del fomento de una sociedad capaz de garantizar en grado amplio estos derechos. La supervivencia de la humanidad es subjetiva en cuanto los criterios de dicha supervivencia no son reducibles a cálculos técnicos, sino deben tener como fundamento el cumplimiento



de derechos y, por tanto, al sujeto como ser corporal y necesitado.

La concepción moderna del sujeto, afianzada en distintos instrumentos jurídicos que consagran a los derechos humanos, se asocia con el hombre blanco, adulto, heterosexual y de clase media o alta. Los hombres tienden a convertirse en los poseedores exclusivos de la subjetividad moderna, dueños del espacio público, excluyendo legal, social y políticamente a las mujeres hacia la esfera privada. En la cultura patriarcal, la humanidad de las mujeres está fincada en la desocupación del centro del mundo y de la vida, en la expropiación del cuerpo y de la subjetividad y en la apropiación de ellas por parte de los varones y del poder.

La humanidad de las mujeres solo es reconocida si su existencia es reducida a la sexualidad, a la inferioridad y a la minoridad. Por eso, cuando las mujeres son subsumidas en lo humano, se les asigna como condición de género y contenido de la vida personal *ser-para-otros* y *de-otros*. La humanidad subsidiaria de las mujeres reconocida en la cultura patriarcal les exige tener a otros como motivo y fin de la propia existencia, aceptarlo en la dominación, asumirse inferiores y secundarias y conseguir así la felicidad (Lagarde, 1997: 21).

Sin embargo, ser humanas significa tener como posibilidad la diversidad de la experiencia y la inclusión de las mujeres como sujetas en una nueva humanidad

y como protagonistas de sus propias vidas. Ser humanas remite a las mujeres a *ser-en-el-mundo*, sin mediaciones, para *existir-en-el-mundo*, convivir y compartir con otras y otros los afanes por desenajonar la vida y por enriquecerla, en condiciones de equidad.

Se trata de que las mujeres puedan acceder y beneficiarse de manera directa de los bienes del mundo, de los productos de su trabajo y de la riqueza material y simbólica que ellas generan, esto implica que los hombres sean despojados del derecho a expropiar a las mujeres de esos bienes y recursos.

El sistema patriarcal vigente subordina a las mujeres, establece el privilegio de lo masculino y su mayor valoración, y por ende subvalora lo femenino. Este orden configura un entramado de relaciones de poder y control sobre lo femenino y las mujeres, operando por medio de la configuración de modelos de interacción y significación permeados por valoraciones inequitativas de lo femenino y masculino y sitúa a las mujeres en una posición de desventaja y condiciones de vida no equitativas (UNPFA, 2006: 66).

Es a partir de los/as sujetos/as que se puede recuperar la democracia de los ciudadanos/as, quienes han sido minusvalorados e incapacitados por el sistema. Solo en cuanto ciudadano el ser humano puede introducir esta posición del sujeto en la política. Es el ciudadano, quien reivindica la sociedad en la cual



puedan vivir todos y todas (Hinkelammert, 2004: 15-16).

Dado que el género se manifiesta en relaciones significantes de poder, cualquier cambio en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder.

Asimismo, toda vez que la adquisición de poder para las mujeres es un medio para terminar con la inequidad en la que ellas viven, la autosuficiencia se convierte en un tema clave. Las mujeres deben fortalecer su confianza como individuos, pero también como colectivo por ello la movilización política y la toma de conciencia (participación política y construcción de sujetos) adquieren una importancia central. Aquí, la organización de las mujeres será un factor que coadyuve a elevar su conciencia de género para desafiar y transformar su subordinación.

Así, proveer de poder a las mujeres para participar en la toma de decisiones formales e informales, afecta las formas en que los grupos o individuos se perciben a sí mismos y su habilidad para actuar e influir en el mundo que los rodea.

Los diversos roles atribuidos a los hombres y a las mujeres también son definidos por las relaciones socioespaciales que tienen como marco un territorio, el cual tiende a reflejar dichas relaciones y a construirse en base a ellas, y a su vez, ese territorio se ve reflejado en esas relaciones, en un proceso dialéctico.

El espacio supera la concepción de los límites y colindancias, es un reflejo de la historia, relaciones, necesidades, intereses y aspiraciones que tienen lugar en un tiempo dado y que construyen las formas concretas de ser hombre o mujer en esa zona.

De acuerdo con Linda McDowell (2000: 147), “el lugar no se define ya por unos límites categóricos, sino por la combinación y la coincidencia de un conjunto de relaciones socioespaciales”, las mujeres desean el poder de decidir, intervenir y orientar el desarrollo de nuestros territorios, puesto que en estos territorios de naturaleza heterogénea y plural política, social y culturalmente, se generan, consolidan y conservan las identidades de los individuos que en él se desenvuelven, derivando en una identificación espacial y temporal colectiva.

La participación es un elemento clave y constitutivo de toda comunidad en sus diversas modalidades de organización, y con un carácter histórico; asimismo, propicia y estimula el derecho cívico y el ejercicio de los deberes ciudadanos, desencadenando actividades mediante las cuales los miembros de una sociedad inciden en la selección de sus gobernantes, así como en la elaboración de la política gubernamental, y por lo tanto, forman parte de las decisiones que tienen que ver con el tipo de desarrollo al que aspiran y los protagonistas de dicho desarrollo (Instituto Nacional de las Mujeres, 2004: 13).



Entre las distintas actividades que componen la participación política está el ejercicio del voto, la búsqueda de información, la discusión y proselitismo, la asistencia a reuniones, la aportación económica, la movilización y la comunicación con los representantes (protesta y propuesta).

Entre los factores que moldean la participación política femenina están la familia, los roles sociales, la escuela, el espacio laboral, las redes sociales y familiares, los medios masivos de comunicación (Instituto Nacional de las Mujeres, 2004: 14).

Las mujeres han participado desde siempre en tareas colectivas en los barrios, en los sindicatos, en la militancia política, como voluntarias en los servicios públicos, en las movilizaciones, en las organizaciones no gubernamentales, etc., sin embargo, habitualmente la participación femenina es una práctica social silenciosa que tiene un escaso reconocimiento, aún cuando muy frecuentemente esté encaminada a mejorar las condiciones de vida de otros. Lo anterior está reforzado por actitudes y conductas de las propias mujeres quienes, respondiendo a los valores, comportamientos y condiciones de existencia genéricas imperantes en la sociedad, actúan preferentemente en espacios próximos al hogar y en tareas que se vinculan estrechamente con sus habilidades y roles domésticos (Flasser, 2007: 389).

En México, la participación política forma, que conlleva la toma de decisiones

en los espacios institucionales de nuestro sistema político a través de procesos electorales, la ocupación de puestos de elección popular y burocráticos, así como la militancia en partidos políticos, sigue siendo un terreno en el que las mujeres permanecen relegadas.

A pesar de que las cuotas de género han contribuido al aumento del porcentaje de participación de las mujeres en los espacios referidos, lo cierto es que la diferencia sigue estando presente. Tan solo un 10,5% de las Secretarías de Estado tienen al frente a una mujer, únicamente el 6,3% de las entidades federativas son gobernadas por mujeres y a nivel municipal, el porcentaje cae a un 4,6%; en lo referente al Poder Legislativo, encontramos que actualmente, la Cámara de Senadores (Cámara Alta) cuenta con un 17,19% de representación femenina, mientras que en la Cámara de Diputados (Cámara Baja), podemos observar una mayor presencia femenina, con un 28,1%.

En ninguno de los espacios de toma de decisiones, la presencia de las mujeres logra alcanzar el 30% mínimo requerido en la ley como cuota de género. Sin embargo, el problema no se reduce a un asunto cuantitativo, lo que agrava la situación es que muchas de las mujeres que desempeñan esos cargos, provienen de élites políticas y sociales, a la que la mayor parte de las mujeres no podrán acceder.



El que la dicotomía público/privado persista, conlleva a que ciertas mujeres que llegan a ocupar algún cargo de los ya mencionados, se asuman con una identidad genérica masculina, porque están entrando a un mundo regido por hombres, donde las reglas y formas de interacción tienen su sello, de ahí que terminen reproduciendo el rol de género en lugar de desafiarlo.

Sin embargo, hay otro tipo de participación femenina, la cual también involucra un aspecto político, pero que por sus características llega a pasar desapercibida, es la participación política informal. Este tipo de participación conlleva el emprendimiento de actividades colectivas orientadas a conseguir transformaciones de diversa índole en el marco del poder social y con grados variables de organización (Instituto Nacional de las Mujeres, 2004), pero desde el activismo de base, desde los movimientos sociales.

Los movimientos sociales y las organizaciones sociales se convierten en espacios de participación alterna para las mujeres, pues a partir de ellos han podido articular y definir intereses propios y un sitio en las agendas gubernamentales.

Reflexiones finales a modo de conclusión

Habría que seguir repensando los espacios de participación política formal con la finalidad de que logren fomentar

la equidad de género en las cuotas, pero también en el tipo de identidad genérica que accede a ellos. Mientras sigan siendo cooptados por élites políticas, económicas y sociales, aún cuando haya mujeres en ellos, el resto de la población femenina no podrá aspirar a tomar decisiones desde esos espacios y tampoco se sentirá representada por quienes ocupan esos cargos.

Las mujeres rurales, debido a sus condiciones sociales y económicas, encuentran más complicada la posibilidad de acceder a dichos cargos. Sin embargo, también hay casos, en los que muchas de esas mujeres rurales no están interesadas en participar de la política "formal", y aún así son protagonistas de las tomas de decisiones en sus territorios a partir de su participación "informal". El desafío que se plantea en la práctica es lograr la articulación entre estas formas de participación política, para que los esfuerzos generados desde los distintos espacios confluyan en un proyecto común, en donde hombres y mujeres se construyan como sujetos, donde la vida humana y su reproducción mediante las mejores condiciones posibles, sea el fin último; entendiendo entonces, que tu bienestar, es el mío.

Referencias bibliográficas

- Ciriza, Alejandra. (2007). *Cuerpo y política. Una lectura sobre Franz Hinkelammert en clave feminista*, en *Racionalidad, utopía y modernidad. El pensamiento crítico de Franz Hinkelammert*. Estela Fernández y Jorge Vergara (editores). Santiago de Chile,



- Universidad Bolivariana. pp. 33-57.
- Dierckxsens, Wim. (2006). "Utopía y sujeto en una economía alternativa", en *Pasos* No. 128, noviembre-diciembre, Segunda Época. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI). San José, Costa Rica. pp. 31-40.
- Flasser, Clara. (2007). "Desarrollo y participación política de las mujeres", en *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado*. Vidal, Gregorio y Arturo Guillén R.: coordinadores. UAM, Casa Abierta al Tiempo, Red Eurolatinoamericana de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado. México, D. F. pp. 377-393.
- González Butrón, María Arcelia. (2002). *Desde los Cuerpos*. Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" de la UMSNH, CEMIF, EMAS. México. pp. 111
- Hinkelammert, Franz. (2004). La vida es más que el capital. La democracia de ciudadanos y el proyecto de sociedad en la que quepan todos los seres humanos. En *Pasos* No. 113, mayo-junio. Costa Rica: DEI
- _____. (2007). Pensamiento crítico y crítica a la razón mítica. En *Pasos* No. 130, marzo. Segunda Época. Costa Rica: DEI.
- Hinkelammert, Franz y Mora, Henry. (2009). *Hacia una economía para la vida*. (2da. Ed.). Costa Rica: DEI.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2004). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México. Una guía para usuarios y una referencia para productores de información*. México:Inmujeres.
- Lagarde, Marcela. (1997). *Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas*. México:UNAM.
- Lamas, Marta. (2000). Diferencia de sexo, de género y diferencia sexual. En *Cuicuilco*, enero-abril, Vol. 7, No. 18, ENAH
- Lora, Carmen, Barnechea Cecilia. (1986). *Mujer víctima de opresión, portadora de liberación*. Madrid: Cuadernos del Instituto Bartolomé de las Casas, RIMAC.
- McDowell, Linda (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Cátedra.
- UNFPA. (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano*. México: FCE

